

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 9.493/2010

Que en este Juzgado al número 193/2010, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Juana María Corredor Benítez, representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, en solicitud de liberación de gravamen consistente en Censo Enfitéutico que grava la siguiente finca:

"Rústica. Suerte número trece del trance de la fuente, dehesón y término de Morente, compuesta de tres fanegas de cuerda, o sea, una hectárea, ochenta y tres áreas y setenta y cuatro centiá-

reas. Linda, al norte, maestra divisoria de la majada baja; al sur, camino del pilar; al levante, haza de Benito Moya Moreno; y al poniente, haza de Fernando Cano García".

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a María Josefa Gandara Lavín, José Gandara Lavín, María Dolores Gandara Lavín, Adela Gandara Lavín, Asunción Gandara Lavín, Mercedes Gutiérrez Murga, María Dolores Lavín Gutiérrez y Aparecida Quirós Lavín como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Montoro, a 10 de septiembre de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.